

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 2.500.000.000 de pesetas.

Denominación: 2.500 obligaciones de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100,10 por 100 del valor nominal. Tipo de interés: 4,30 por 100 anual pagadero el 3 de octubre de cada año. Primer cupón proporcional al tiempo transcurrido.

Fecha de emisión: 11 de abril de 1997.

Amortización: 3 de octubre del 2002, al 85 por 100 del valor nominal, más el rendimiento de las obligaciones.

Rendimiento de las obligaciones: Porcentaje del 82,39 por 100 de la revalorización experimentada por la cesta de índices confeccionada según la siguiente fórmula,

Nominal obligaciones X 82,39 por 100 X el máximo de $[0, (20 \text{ por } 100 \text{ variación índice DAX} + 25 \text{ por } 100 \text{ variación índice FTSE} + 40 \text{ por } 100 \text{ variación índice S\&P} + 15 \text{ por } 100 \text{ variación índice CAC40})]$.

donde «variación» =
$$\frac{\text{Valor final índice} - \text{Valor inicial índice}}{\text{Valor inicial índice}}$$

La cesta de índices, junto con la ponderación aplicable a cada uno de sus componentes es la siguiente: S&P 40 por 100, FTSE 25 por 100, DAX 20 por 100 y CAC40 15 por 100.

Agente de emisión y pagos: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: De conformidad con las Leyes 18/1991 y 41/1994, y el artículo 46.1.c de la Ley 43/1995, el pago del rendimiento será objeto de retención, al tipo vigente en cada momento, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España. Sin embargo, el rendimiento no estará sujeto a retención alguna en España cuando el titular de las anotaciones sea no residente en España de acuerdo con lo dispuesto en las citadas leyes.

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Barcelona, 11 de abril de 1997.—Manuel de la Paz Cañabate.—Asunción Ortega Enciso.—26.040.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 2.500.000.000 de pesetas.

Denominación: 2.500 obligaciones de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100,10 por 100 del valor nominal. Tipo de interés: 4,36 por 100 anual pagadero el 8 de octubre de cada año. Primer cupón proporcional al tiempo transcurrido.

Fecha de emisión: 11 de abril de 1997.

Amortización: 8 de octubre del 2002, al 84,59 por 100 del valor nominal, más el rendimiento de las obligaciones.

Rendimiento de las obligaciones: Porcentaje del 82,39 por 100 de la revalorización experimentada por la cesta de índices confeccionada según la siguiente fórmula:

Nominal obligaciones X 82,39 por 100 X el máximo de $[0, (20 \text{ por } 100 \text{ variación índice DAX} + 25 \text{ por } 100 \text{ variación índice FTSE} + 40 \text{ por } 100 \text{ variación índice S\&P} + 15 \text{ por } 100 \text{ variación índice CAC40})]$.

donde «variación» =
$$\frac{\text{Valor final índice} - \text{Valor inicial índice}}{\text{Valor inicial índice}}$$

La cesta de índices, junto con la ponderación aplicable a cada uno de sus componentes es la siguiente: S&P 40 por 100, FTSE 25 por 100, DAX 20 por 100 y CAC40 15 por 100.

Agente de emisión y pagos: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: De conformidad con las Leyes 18/1991 y 41/1994, y el artículo 46.1.c de la Ley 43/1995, el pago del rendimiento será objeto de retención, al tipo vigente en cada momento, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España. Sin embargo, el rendimiento no estará sujeto a retención alguna en España cuando el titular de las anotaciones sea no residente en España, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas leyes.

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Barcelona, 11 de abril de 1997.—Manuel de la Paz Cañabate.—Asunción Ortega Enciso.—26.055.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 2.500.000.000 de pesetas.

Denominación: 2.500 obligaciones de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100,10 por 100 del valor nominal. Tipo de interés: 4,32 por 100 anual pagadero el 4 de octubre de cada año. Primer cupón proporcional al tiempo transcurrido.

Fecha de emisión: 11 de abril de 1997.

Amortización: 4 de octubre del 2002, al 84,86 por 100 del valor nominal, más el rendimiento de las obligaciones.

Rendimiento de las obligaciones: Porcentaje del 82,39 por 100 de la revalorización experimentada por la cesta de índices confeccionada según la siguiente fórmula:

Nominal obligaciones X 82,39 por 100 X el máximo de $[0, (20 \text{ por } 100 \text{ variación índice DAX} + 25 \text{ por } 100 \text{ variación índice FTSE} + 40 \text{ por } 100 \text{ variación índice S\&P} + 15 \text{ por } 100 \text{ variación índice CAC40})]$.

donde «variación» =
$$\frac{\text{Valor final índice} - \text{Valor inicial índice}}{\text{Valor inicial índice}}$$

La cesta de índices, junto con la ponderación aplicable a cada uno de sus componentes es la siguiente: S&P 40 por 100, FTSE 25 por 100, DAX 20 por 100 y CAC40 15 por 100.

Agente de emisión y pagos: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: De conformidad con las Leyes 18/1991 y 41/1994, y el artículo 46.1.c de la Ley 43/1995, el pago del rendimiento será objeto de retención, al tipo vigente en cada momento, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España. Sin embargo, el rendimiento no estará sujeto a retención alguna en España cuando el titular de las anotaciones sea no residente en España, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas leyes.

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Barcelona, 11 de abril de 1997.—Manuel de la Paz Cañabate.—Asunción Ortega Enciso.—26.044.

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES

Emisión de obligaciones

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones, 100 boulevard Konrad Adenauer, Kirchberg, L-2950 Luxemburgo.

Importe emisión: 2.500.000.000 de pesetas.

Denominación: 2.500 obligaciones de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100,10 por 100 del valor nominal. Tipo de interés: 4,34 por 100 anual pagadero el 7 de octubre de cada año. Primer cupón proporcional al tiempo transcurrido.

Fecha de emisión: 11 de abril de 1997.

Amortización: 7 de octubre del 2002, al 84,73 por 100 del valor nominal, más el rendimiento de las obligaciones.

Rendimiento de las obligaciones: Porcentaje del 82,39 por 100 de la revalorización experimentada

por la cesta de índices confeccionada según la siguiente fórmula:

Nominal obligaciones X 82,39 por 100 X el máximo de [0,20 por 100 variación índice DAX + 25 por 100 variación índice FTSE + 40 por 100 variación índice S&P + 15 por 100 variación índice CAC40]],

donde «variación» = $\frac{\text{Valor final índice} - \text{Valor inicial índice}}{\text{Valor inicial índice}}$

La cesta de índices, junto con la ponderación aplicable a cada uno de sus componentes es la siguiente: S&P 40 por 100, FTSE 25 por 100, DAX 20 por 100 y CAC40 15 por 100.

Agente de emisión y pagos: Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona La Caixa.

Cotización: Las obligaciones cotizarán en las Bolsas de Valores de Barcelona y Madrid, donde tendrán la consideración de efectos públicos en cuanto a su admisión a cotización.

Representación: Las obligaciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta en el «Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima».

Régimen fiscal: De conformidad con las Leyes 18/1991 y 41/1994, y el artículo 46.1.c de la Ley 43/1995, el pago del rendimiento será objeto de retención, al tipo vigente en cada momento, cuando los titulares registrales de las anotaciones sean residentes en España. Sin embargo, el rendimiento no estará sujeto a retención alguna en España cuando el titular de las anotaciones sea no residente en España, de acuerdo con lo dispuesto en las citadas leyes.

La adquisición por inversores españoles de las obligaciones tendrá la consideración de inversión exterior, siéndole de aplicación el Real Decreto 672/1992, de 2 de julio.

La presente emisión ha sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Barcelona, 11 de abril de 1997.—Manuel de la Paz Cañabate.—Asunción Ortega Enciso.—26.050.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Asamblea general

El Consejo de Administración de Caja de Ahorros de Galicia ha acordado convocar a los señores Consejeros generales a la asamblea general, que se celebrará en el salón de actos de la entidad, sito en la ciudad de A Coruña, ronda de Nelle, 31, a las once treinta horas del día 7 de junio de 1997, en primera convocatoria, o, en el mismo lugar, media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Asamblea general.
Segundo.—Informe del Presidente.
Tercero.—Informe de Dirección General.
Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.
Quinto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión, tanto de la Caja de Ahorros de Galicia como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado de Caja de Ahorros de Galicia, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1996, así como de la gestión de su Consejo de Administración, en el mismo período.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y liquidación de los presupuestos de la obra social del ejercicio 1996.

Séptimo.—Examen y aprobación, en su caso, de obra social nueva y de los presupuestos de la obra social para el ejercicio de 1997.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para emitir títulos hipotecarios, deuda subordinada, bonos, obligaciones o cualesquier otros valores, en la cuantía, términos y condiciones que la Asamblea determine,

dejando sin efecto la autorización concedida por la Asamblea general del 12 de junio de 1993, a estos mismos fines en la parte no dispuesta.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados y para efectuar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en el Registro Mercantil.

Décimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Undécimo.—Clausura del acto por el Presidente.

Quince días antes de la asamblea, quedará depositada en la sede central de la Caja y a disposición de los señores Consejeros generales la documentación relativa a los puntos que figuran en el orden del día.

A Coruña, 12 de mayo de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración.—29.512.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Cumpliendo lo acordado por el Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, dentro del proceso electoral para la renovación parcial de los órganos de gobierno de la entidad, se convoca a todos los Consejeros generales para la celebración de Asamblea general, en sesión extraordinaria, con asistencia del Presidente de la entidad, saliente de la Comisión Electoral, del representante de la Junta de Extremadura en la misma, y del Notario que levantará el acta correspondiente; que tendrá lugar en el salón de actos de la entidad, calle Clavellinas, número 7, de Cáceres, el sábado día 7 de junio del presente año, a las once horas, en primer llamamiento, y, treinta minutos después, en segunda convocatoria, con objeto de proceder al nombramiento de siete Vocales del Consejo de Administración y de tres Comisionados de la Comisión de Control, así como de sus respectivos suplentes, según lo establecido en los artículos 30, 37, 43 al 46, 49, 50, 61 y 62 de la Ley 8/1994, de 23 de diciembre, y en los capítulos IV y V, así como en la disposición transitoria segunda del Decreto 26/1996, de 19 de febrero, de Cajas de Ahorros de Extremadura, conforme también a lo dispuesto en los artículos 11 al 13, 23 al 26, todos inclusive, y 32 de los Estatutos de la Caja y en los artículos 21 al 24, ambos inclusive, y en las disposiciones adicionales sexta y séptima del Reglamento del Procedimiento Regulator del Sistema de Designación y Elecciones de los Órganos de Gobierno, y de acuerdo, además, con las normas electorales anexas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de Consejeros generales asistentes y constitución de la Asamblea, según proceda, en primer llamamiento, si asisten la mayoría de los convocados, o, en segunda convocatoria, si están presentes al menos una cuarta parte de los mismos.

Segundo.—Salutación del Presidente de la entidad, saliente.

Tercero.—Información sobre ceses de Vocales del Consejo de Administración y Comisionados de la Comisión de Control.

Cuarto.—Propuestas para el nombramiento de tres Vocales del Consejo de Administración y tres suplentes del grupo de Impositores, con un mandato de cuatro años y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas por los Consejeros generales del mismo grupo.

Quinto.—Propuestas para el nombramiento de tres Vocales del Consejo de Administración y tres suplentes del grupo de Corporaciones Municipales, con un mandato de cuatro años y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas por los Consejeros generales del mismo grupo.

Sexto.—Propuestas para el nombramiento de un Vocal del Consejo de Administración y un suplente, del grupo de Entidades Fundadoras, Obispado de

Plasencia, con un mandato de cuatro años y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas por los Consejeros generales del mismo grupo.

Séptimo.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente, del grupo de Impositores, con un mandato de cuatro años y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas por los Consejeros generales del mismo grupo.

Octavo.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente, del grupo de Corporaciones Municipales, con un mandato de cuatro años y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas por los Consejeros generales del mismo grupo.

Noveno.—Propuestas para el nombramiento de un Comisionado de la Comisión de Control y un suplente, del grupo de Entidades Fundadoras, con un mandato de cuatro años y, en su caso, votación de las distintas candidaturas válidas por los Consejeros generales del mismo grupo.

Décimo.—Escrutinio de las distintas votaciones celebradas, en su caso, y atribución de los cargos de titulares y suplentes del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, en proporción directa al número de votos obtenidos por cada candidatura.

Undécimo.—Propuestas por el Presidente de la Asamblea, en el supuesto de que alguno de los grupos no haya presentado candidatura para cubrir las vacantes de titulares y suplentes de su representación en el Consejo de Administración o en la Comisión de Control.

Duodécimo.—Nombramiento por la Asamblea de los siete Vocales del Consejo de Administración y de sus suplentes, conforme a las propuestas elevadas por cada uno de los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales y de Entidades Fundadoras. Obispado de Plasencia, para cubrir las respectivas vacantes, con un mandato de cuatro años y nombramiento también como Vocal del Consejo de Administración del suplente del cesado en el propio órgano de gobierno, como representante de los empleados, con un mandato de dos años, quedando convocados dichos ocho Vocales, junto a los nueve que permanecen en sus respectivos cargos, para la celebración de la primera sesión del Consejo de Administración renovado, a las diecisiete horas treinta minutos del mismo día, en el domicilio social de la Caja, con el fin de proceder a la elección de los cargos del mismo Consejo.

Décimotercero.—Nombramiento por la Asamblea de tres Comisionados de la Comisión de Control y de tres suplentes, con un mandato de cuatro años, de acuerdo con las propuestas elevadas para cubrir las respectivas vacantes por cada uno de los grupos de Impositores, de Corporaciones Municipales y de Entidades Fundadoras.

Décimocuarto.—Aceptación de cada uno de los nombrados Vocal del Consejo de Administración o Comisionado de la Comisión de Control, según corresponda, que estén presentes.

Décimoquinto.—Acta de la sesión, levantada por el Notario presente en el acto, con la firma del Presidente de la entidad y el Presidente de la Comisión Electoral.

Normas electorales

Primera.—Los Consejeros generales que integran los distintos grupos de representación, a propuesta de, al menos, el 10 por 100 de los mismos, procederán al nombramiento de un total de siete Vocales del Consejo de Administración e igual número de suplentes, en forma autónoma, correspondiendo de cada uno, tres al grupo de Impositores, tres al de Corporaciones Municipales y uno al de Entidades Fundadoras, por el Obispado de Plasencia.

Segunda.—En principio, los Vocales y suplentes del Consejo de Administración han de tener la condición de Consejeros generales; no obstante, por cada uno de los grupos de representación de las Corporaciones Municipales y de los Impositores, podrá ser nombrado hasta un Vocal que no pertenezca a la Asamblea general, siempre que el candidato propuesto reúna los adecuados requisitos de

profesionalidad para ejercer sus funciones, circunstancia que será apreciada por la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Extremadura.

Tercera.—Los Consejeros generales que integran los grupos de Impositores y de Corporaciones Municipales, a propuesta de, al menos, el 10 por 100 de los mismos, procederán en forma autónoma, entre los de cada grupo, al nombramiento un Comisionado de la Comisión de Control y de su suplente.

Cuarta.—Sólo podrán ser candidatos a Vocales del Consejo de Administración y a Comisionados de la Comisión de Control, los Consejeros generales que se hayan incorporado a la Asamblea general como consecuencia del mismo proceso electoral.

Quinta.—Las candidaturas para el Consejo de Administración y la Comisión de Control y por cada uno de los grupos de representación, consistirá en listas cerradas y bloqueadas, que podrán presentarse hasta las once horas del día 2 de junio próximo, en el domicilio social de la entidad, calle San Pedro, número 15, de Cáceres, mediante escrito dirigido al Presidente de la Comisión Electoral de la Caja de Ahorros de Extremadura, conteniendo lo siguiente:

- a) Expresión de que se trata de candidatura para la elección de Vocales del Consejo de Administración o de Comisionados de la Comisión de Control, según corresponda, representando al respectivo grupo.
- b) Relación de candidatos en número igual a la suma de las vacantes de titulares y suplentes a cubrir en cada caso, por orden de preferencia, con su nombre, apellidos y número del documento nacional de identidad.
- c) Fecha y las firmas de todos los candidatos, así como la relación y firmas de los demás proponentes, debiendo sumar un número de Consejeros generales firmantes no inferior al 10 por 100 de los integrantes del respectivo grupo.

Sexta.—Los puestos se asignarán en función del cociente que resulte al dividir por el número de los mismos el número de votos válidos emitidos y, en consecuencia, las primeras vacantes se cubrirán por la candidatura o las candidaturas que igualen o superen dicho cociente. Por cada asignación se restará el mismo cociente del número de votos obtenido por la correspondiente candidatura. Los sucesivos puestos, en su caso, se cubrirán por la candidatura que presente una cifra mayor. Los posibles empates serán resueltos a favor de la candidatura más votada y, por sorteo, si existiera igualdad de votos. A las candidaturas que consigan algún titular del Consejo de Administración o de la Comisión de Control, les corresponderá un número igual de suplentes, por orden correlativo.

Cáceres, 13 de mayo de 1997.—El Presidente, Jesús Medina Ocaña.—29.522.

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS

Convocatoria de la LXXV Asamblea general ordinaria

En uso de las facultades que me confiere el artículo 31.2, apartado a), de los vigentes Estatutos de la entidad, y conforme al acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su sesión de 18 de abril de 1997, se convoca a todas y cada una de nuestras Instituciones a la LXXV Asamblea general ordinaria de esta Confederación, que tendrá lugar en Madrid, en la sede social de la entidad, calle Alcalá, número 27, a las trece horas del día 25 de junio próximo, en primera convocatoria, y a las trece treinta hora del mismo día, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el orden del día que a continuación se inserta.

Orden del día

Primero.—Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Ratificación de nombramientos de miembros del Consejo de Administración y provisión de vacantes, si las hubiere.

Tercero.—Ratificación de nombramientos de miembros de la Comisión de Control y provisión de vacantes, si las hubiere.

Cuarto.—Ratificación de nombramiento de miembro de la Comisión de obras Sociales y provisión de vacantes, si las hubiere.

Quinto.—Informe de la Comisión revisora del Balance.

Sexto.—Informe de la Comisión de Control.

Séptimo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del informe de gestión y de la aplicación de los resultados a los fines propios de la Confederación, así como la gestión del Consejo de Administración. Todo ello correspondiente al ejercicio económico de 1996 y rendición de cuentas del ejercicio anterior.

Octavo.—Examen y aprobación, si procede, de la liquidación del presupuesto de obra benéfico-social de 1996 y del presupuesto de mantenimiento de la obra benéfico-social para el presente año 1997.

Noveno.—Nombramiento de los señores Interventores para la aprobación del acta de la Asamblea.

Décimo.—Estudio de los temas propuestos por el Consejo de Administración.

Undécimo.—Propuestas y asuntos varios.

Madrid, 5 de mayo de 1997.—El Presidente, Braulio Medel Cámara.—28.139.

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCÍA, S. A.

Anuncio de licitación del concurso de proyecto y obra: «Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios. Tramo 1: Puntos kilométricos 13,500 al 20,100 (puntos kilométricos 7,5 al 14,1, tramo: Jerez-Alcalá de los Gazules, del estudio informativo). Expediente VSJ/GIASA/2/1997»

1. Entidad contratante:

a) Entidad: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA). Empresa pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Número de expediente: VSJ/GIASA/2/1997.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción: Proyecto y obra: «Autovía A-381 de Jerez de la Frontera a Los Barrios. Tramo 1: Puntos kilométricos 13,500 al 20,100 (puntos kilométricos 7,5 al 14,1. Tramo: Jerez-Alcalá de los Gazules, del estudio informativo).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Cádiz.

c) Plazo de ejecución: Plazo total de ejecución de las obras, dieciocho meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación:

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: 1.761.080.000 pesetas, IVA incluido.

5. Garantías:

a) Provisional: 75.908.621 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

b) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: (95) 421 15 55.

e) Fax: (95) 456 37 70.

f) Obtención de documentos e información: Durante el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo A. Subgrupo 1. Categoría F.

Grupo A. Subgrupo 2. Categoría F.

Grupo B. Subgrupo 2. Categoría F.

Grupo G. Subgrupo 4. Categoría F.

b) Otros requisitos: Según figura en el pliego de cláusulas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 30 de junio de 1997, hasta las doce horas.

b) Documentación a presentar: Según cláusula número 7 del pliego de cláusulas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

2. Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta.

3. Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha de apertura.

e) Admisión de variantes/alternativas (concurso): No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica:

a) Entidad: «Gestión de Infraestructuras de Andalucía, Sociedad Anónima» (GIASA).

b) Domicilio: Calle Rioja, 14-16, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

d) Fecha: 31 de julio de 1997.

e) Hora: Diez.

10. Otras informaciones: No se describen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: Con fecha 7 de mayo de 1997 se ha enviado el anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Sevilla, 8 de mayo de 1997.—El Director Gerente.—28.509.

NOTARÍA DE DON FRANCISCO CARPIO MATEOS

Edicto

Yo, Francisco Carpio Mateos, Notario residente en Granada, con despacho en Acera del Darro, 30, portal, 2, 1.º F,

Hace saber: Que a instancias de «Sur Capital Riesgo, Sociedad Anónima de Capital Riesgo», tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, siendo acreedor dicha sociedad, con domicilio en Sevilla, Gaspar Oñez de Villagrán, 13, y deudores los vecinos de Granada, calle Boquerón, 9, don Ángel Mora Alonso y doña Ángeles Hernández Juristo.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Número 14.—Vivienda tipo y letra A), única de la planta segunda (tercera a contar de la rasante de la calle) del edificio sito en Granada, calle Darro del Boquerón, 9, haciendo esquina a la calle Almona del Boquerón, destinado a vivienda con varias habitaciones y servicios, con superficie construida de 220,55 metros cuadrados, incluida parte proporcional de elementos comunes, teniendo como anejo inseparable una terraza sobre su techo, ubicada en la planta de cubiertas del edificio, que mide 71,29 metros cuadrados construidos. Tiene un coeficiente de 38,69 por 100. Y su inscripción registral como finca 15.446, obra al folio 225 del libro 144, tomo 632, Registro de la Propiedad de Granada número 7.

La subasta se llevará a cabo con sujeción a las siguientes reglas:

Primera.—Lugar: En la Notaría del autorizante y domicilio expresados.

Segunda.—Hora y días: Todas a las diez. La primera subasta, el día 16 de junio de 1997; la segunda subasta, el día 19 de junio de 1997, y la tercera, el día 25 de junio de 1997.

Caso de mejora de postura en la tercera subasta, se señala para licitación entre los mejorantes y mejores postores, la misma hora del segundo día hábil siguiente.

Tercera.—Tipos: Para primera subasta, 31.554.600 pesetas. Para la segunda, el 75 por 100 de la anterior cantidad, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Documentación y certificación registral pueden consultarse en la Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Consignación: Los postores han de consignar, previamente, en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente a la primera o a la segunda subasta, y en la tercera el importe a consignar será el 20 por 100 del tipo para segunda subasta.

Sexta.—Cesión del remate: Sólo es posible en la adjudicación a favor del ejecutante o en el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior.

Séptima.—Posturas en pliego cerrado: Son posibles, acompañadas de justificante del depósito previo y entregándose ambos documentos al Notario.

Granada, 23 de marzo de 1997.—El Notario, Francisco Carpio Mateos.—28.458.

NOTARÍA DE DON JUAN IGNACIO GÓMEZ VILLA

Yo, Juan Ignacio Gómez Villa, Notario de Bilbao, con despacho en la alameda de Urquijo, número 12, segundo, derecha,

Por el presente, hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca mobiliaria, de conformidad con los artículos 86 y siguientes de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, instado por don Benigno Vázquez Fernández y doña Amelia Rubio Fernández, contra la mercantil «Factoría Berango, Sociedad Limitada».

Y en ejecución del mismo, se saca a pública subasta, por segunda vez, los bienes que al final se dirán, junto con su tasación.

La subasta tendrá lugar en mi despacho, antes indicado, señalándose para su celebración el día 12 de junio de 1997, a las diez horas.

Condiciones

Primera.—Tipo: La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Licitadores: Los acreedores ejecutantes podrán concurrir a la subasta como licitadores, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Todos los demás licitadores, sin excepción, deberán depositar en este despacho con dos días de antelación a la celebración de la subasta, el 15 por 100 del tipo pactado para la primera subasta de 23.400.000 pesetas, es decir, la cantidad de 3.510.000 pesetas en metálico.

Tercera.—Pujas: La subasta se celebrará en forma de pujas a la llana.

Cuarta.—Documentación: El título y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 2.ª del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, están de manifiesto en este despacho, entendiéndose que el rematante lo acepta como bastante, así como todas las obligaciones que el adquirente del local de negocio impone la Ley de Arrendamientos Urbanos. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta

Establecimiento dedicado a discoteca y sala de actuaciones con el nombre comercial de «La Fac-

toria», sito en Berango-Vizcaya, pabellón número 56 de la calle Sabino Arana, con su derecho arrendatario sobre el local citado, las instalaciones fijas y permanentes hipotecados, y los siguientes utensilios y maquinaria: 36 roquetes alumbrado Pr-64; cuatro flash PF-2500; 1 masterpiece 108 CH; tres Data Ptak 10 x 10 Dimmer; dos robots clay Paki Golden, y dos lámparas HMI 1200.

Inscripción: Tomo 10 de hipoteca mobiliaria, folio 119, hipoteca mobiliaria número 3.362, inscripción primera.

Tipo de subasta: 23.400.000 pesetas.

Bilbao, 30 de abril de 1997.—El Notario, Juan Ignacio Gómez Villa.—27.985.

NOTARÍA DE DON TOMÁS MARCOS MARTÍN

Anuncio de subasta

Yo, Tomás Marcos Martín, Notario del ilustre Colegio de Sevilla, con residencia en Ayamonte, con despacho en la calle Angustias, número 4,

Hago saber: Que se viene tramitando en esta Notaría, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria número 23, iniciado el día 23 de diciembre de 1996, de la siguiente finca propiedad de los cónyuges don Rodrigo Jesús Mora Feria y doña María Isabel Martín García:

Urbana número 5. Local comercial sito en la planta baja del edificio con frente orientado hacia la avenida Ramón y Cajal, situado exactamente en el centro de su fachada, y a la derecha del local número 3 e izquierda del número 6. Tiene una superficie útil de 145 metros 80 decímetros cuadrados y construida de 156 metros cuadrados. Linda, según se mira al mismo desde la avenida Ramón y Cajal: Derecha, local comercial número 6, vivienda número 7, patios interiores de luces de las viviendas números 9 y 12 y vivienda número 13; izquierda, local comercial número 3, vivienda número 4, patios interiores de luces de las viviendas 16 y 17 y vivienda número 14, y espalda, calle Álvarez Quintero desde la cual también tienen puertas de acceso. Coeficiente: 4,84 por 100. Inscripción: Tomo 899, libro 222 de Ayamonte, folio 98, finca número 10.286-3.ª Edificio principal: La descrita finca pertenece, en régimen de propiedad horizontal, a un edificio sito en esta ciudad de Ayamonte, en el salón de Santa Gadea, en su zona residencial, edificado sobre una parcela de 2.707 metros 50 decímetros cuadrados, orientado su frente al norte por lo que su fachada principal a la calle Ramón y Cajal, que es la finca registral número 4.332 del Registro de la Propiedad de Ayamonte.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 25 de junio de 1997, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día 18 de julio de 1997, a las trece horas, y la tercera, en el suyo, para el día 12 de agosto de 1997, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 20 de agosto de 1997, a las trece horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en esta Notaría.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 17.212.500 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el 30 por 100 del tipo corres-

pondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio del lugar, día y hora fijados para las subastas a que se refiere el artículo 236-F.5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación para suplir y tener por efectuada correctamente dicha comunicación.

Dado en Ayamonte a 30 de abril de 1997.—El Notario, Tomás Marcos Martín.—28.094.

NOTARÍA DE DOÑA AMELIA PÉREZ-EMBED WAMBA

Subasta notarial

Yo, Amelia Pérez-Embid Wamba, Notaria del ilustre Colegio Notarial de Sevilla, con residencia en Bollullos del Condado (Huelva), con despacho en la calle Delgado Hernández, número 11,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1997, en el que figura como acreedor el Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, con domicilio en Sevilla, en plaza de Villasis, número 2, y como deudor don Antonio Jesús del Valle Garrasco, con domicilio en Bollullos del Condado (Huelva), calle Virgen de las Alegrías, número 20.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de doña Amelia Pérez-Embid Wamba, en Bollullos del Condado (Huelva), calle Delgado Hernández, número 11.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 26 de junio de 1997, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 28 de julio de 1997, a las doce horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 3 de septiembre de 1997, a las doce horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 11 de septiembre de 1997, a las doce horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 21.725.000 pesetas; para la segunda subasta, en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236, a), y 236, b), del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero: Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Local comercial señalado con el número 1 en la planta baja del edificio, sito en esta ciudad, en la calle Delgado Hernández, número 47 de gobierno. Tiene una superficie construida de 162 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente,

por donde tiene su entrada, con la calle Mariano Ayala; por la derecha, entrando, con finca matriz; por la izquierda, con calle Delgado Hernández, y por el fondo, portal número 1 y vivienda tipo A. Cuota: 2,65 por 100.

Inscripción: Al tomo 1.363, libro 174, folio 78 vuelto, finca número 11.716, inscripción segunda.

Dado en Bollullos del Condado a 24 de abril de 1997.—La Notaria, Amelia Pérez Embid Wamba.—28.095.

NOTARÍA DE DOÑA ANA JULIA ROSELLÓ GARCÍA

Yo, Ana Julia Roselló García, Notaria del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Alaquàs, con despacho en la calle Mayor, número 24, bajo.

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1/1996, de la siguiente finca:

26. Casa o vivienda unifamiliar, señalada con el número 26, comprendida en la propiedad horizontal bloque B, hoy calle Manises, número 3. Es del tipo B, de superficie aproximada 131,50 metros cuadrados; consta de semisótano con una superficie útil aproximada de 68,94 metros cuadrados y construida de 78,14 metros cuadrados, destinado a garaje y trastero; planta baja con una superficie útil aproximada de 61,35 metros cuadrados y construida de 68,57 metros cuadrados, distribuida en aseo, comedor-estar, cocina y terraza, con un corral de 29,90 metros cuadrados aproximadamente; planta primera alta con una superficie útil aproximada de 62,73 metros cuadrados y construida de 71,50 metros cuadrados, distribuida en tres dormitorios hoy, antes cuatro, dos baños y terrazas, una en su parte anterior y otra en su parte posterior, y planta segunda alta con una superficie útil de 38,29 metros cuadrados y construida de 43,55 metros cuadrados, destinada a trastero y cubierta. Linda: Frente, calle particular; derecha, entrando, vivienda unifamiliar número 27; izquierda, vivienda unifamiliar número 25, y fondo, jardín privado de la vivienda unifamiliar número 31, hoy zona verde. Cuota: 11,1980 por 100. Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Aldaya, tomo 2.234, libro 167 de Alaquàs, folio 151 vuelto, finca número 12.602, inscripción sexta.

Forma parte de unidad urbanística, sita en Alaquàs, partia Bobalar, con fachada reayente a carretera de Torrente, sin número, por donde tiene su acceso, compuesta de dos propiedades horizontales denominadas A y B:

Se compone de 34 casas o viviendas-unifamiliares adosadas, divididas en cuatro tipos: A, B, A' y B'; del tipo A hay ocho viviendas unifamiliares; del tipo B hay nueve viviendas unifamiliares; del tipo A' hay siete viviendas unifamiliares, y del tipo B' hay 10 viviendas unifamiliares. Constan todas ellas de planta baja, planta primera alta y planta segunda alta, contando los tipos B y B' además con planta de semisótano. Se distribuyen en dos propiedades horizontales; la A consta de 24 viviendas: Siete del tipo B', seis del tipo A, cinco del tipo A' y seis del tipo B, numeradas correlativamente comenzando por la derecha entrando por la citada carretera de Torrente del número 1 al 24, ambos inclusive. La propiedad horizontal B consta de 10 viviendas: Tres del tipo B, tres del tipo B', dos del tipo A' y dos del tipo A, numeradas correlativamente comenzando por la derecha entrando por la carretera de Torrente, del número 25 al 34, ambos inclusive.

La superficie que ocupan las 24 viviendas sitas en la propiedad horizontal A es de 3.056,62 metros cuadrados, y las viviendas sitas en la propiedad horizontal B es de 1.346,87 metros cuadrados. El resto del terreno es de uso común y se destina a calles particulares, zona de recreo, esparcimiento y jardines. Todas las viviendas tienen acceso directo por las calles particulares con las que lindan: Linda: Frente, dicha carretera derecha entrando; izquierda, entrando, calles en proyecto, y fondo, casa de ejercicios «La Purísima». Finca registral número 5.261-N.

Y que procediendo la subasta de dicha finca, ésta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el día 11 de junio, a las trece horas; la segunda, en su caso, para el día 7 de julio, a las trece horas, y la tercera, en el suyo, para el día 1 de agosto, a las trece horas, y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 8 de agosto, a las trece horas.

Segunda.—Todas las subastas se celebrarán en el despacho de esta Notaria sito en Alaquàs, calle Mayor, número 24, bajo.

Tercera.—El tipo para la primera subasta es de 23.844.471 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaria; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Quinta.—Los postores deberán consignar previamente en la Notaria el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Alaquàs, 30 de abril de 1997.—La Notaria, Ana Julia Roselló García.—28.159.

VENANTIUS AB

Agencia Nacional Hipotecaria de Suecia

Emisión de obligaciones

Emisor: Venantius AB, Agencia Nacional Hipotecaria de Suecia, con sede en Jakobsgratan, 6, S-103, 24, Estocolmo.

Importe: 10.000.000.000 de pesetas, representado por obligaciones simples de 100.000 pesetas nominales.

Fecha de pago: El 5 de mayo de 1997, habiendo sido suscrita y desembolsada en su totalidad.

Pago fijo de intereses: 6,427 por 100 anual, aplicado a periodos anuales, de forma que el emisor abonará la cantidad de 642.700.000 pesetas en cada una de las fechas de pago de cupón.

Pago de cupón: El 4 de agosto de 1997, 1998 y 1999.

Precio de emisión: 100 por 100.

Vencimiento final: El 5 de septiembre del año 2000, amortizándose al 100 por 100 de su valor nominal.

Agente de pagos: «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima».

Cotización y liquidación: AIAF Mercado de Renta Fija. La liquidación, compensación y registro contable se llevará a cabo a través de ESPACLEAR. Además, se ha incluido la emisión en los sistemas de liquidación y compensación Euroclear y Cedel Bank.

Estatuto jurídico de las obligaciones: Las obligaciones, junto con sus intereses, constituyen deuda directa e incondicional de Venantius AB.

Legislación: Ley Española.

Autorizaciones: La emisión se ha llevado a cabo bajo los acuerdos del Consejo de Administración de Venantius AB, y contando con la conformidad de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda de España, según su escrito de 26 de marzo, 1997.

Madrid, 7 de mayo de 1997.—Por el «Banco de Negocios Argentaria, Sociedad Anónima», Alejandro Alexiades Ara.—28.451.